



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CPM

RESOLUCIÓN N° :293/2022

ANT. : RESOLUCIÓN N°1046/2021, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ÉPOCA.

MAT. : MODIFICA EL REGLAMENTO ORGÁNICO EN CUANTO AL ORDEN DE SUBROGANCIA DE DIRECTOR EJECUTIVO.

Santiago, 13/04/2022

VISTOS

1. Los artículos 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y 19° de su Reglamento Orgánico; El Acuerdo N° 6, de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF; Decreto Supremo N° 28, de 28 de marzo de 2022, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de CONAF; y,

CONSIDERANDO

1. Que el referido artículo 18°, letra ñ), de los Estatutos de la Corporación señala que corresponderá al Director Ejecutivo ejercer las atribuciones que le hubiere delegado el Consejo, en conformidad lo establecido en la letra i) del artículo 15° de los mismos Estatutos. A su vez, el artículo 19°, letra n), del Reglamento Orgánico de esta institución, prescribe que el Director Ejecutivo de la Corporación deberá ejercer las atribuciones que le hubiere delegado el citado Consejo.
2. Que el texto vigente, con sus modificaciones, del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, consta de escritura pública otorgada con fecha 29 de diciembre de 1978, en la Notaría de Santiago de don Luis Azócar Álvarez, y específicamente en su Título Séptimo, trata de la subrogancia del Director Ejecutivo.
3. Que con fecha 24 de septiembre de 1996, se llevó a efecto una sesión del Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal, en la cual, mediante Acuerdo N° 6, se delegó al Director Ejecutivo la facultad de modificar, aprobar y sancionar el Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal.
4. Que siendo la subrogancia del Director Ejecutivo de CONAF una materia del Reglamento Orgánico institucional, y atendida la facultad delegada antes expuesta procede la dictación del orden de subrogancia que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. En ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 6, adoptado en sesión de 26 de septiembre de 1996, modifícase el Título Séptimo del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, quedando su texto en el tenor siguiente:

“TÍTULO SÉPTIMO.- DE LA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- En caso de ausencia del Director Ejecutivo de la Corporación por un plazo inferior a tres meses, corresponderá subrogarlo, con las mismas facultades que a este competen, a las personas que desempeñen los siguientes cargos, en calidad de titular, en el orden de precedencia que a continuación se señala: a) Fiscal; y, b) Gerenta de Finanzas y Administración. En el evento de impedimento de las personas antes nombradas, asumirá la subrogancia la persona que el Director Ejecutivo designare. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.-** El subrogante cuando, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, actúe como Director Ejecutivo, no necesitará acreditar ante terceros la ausencia del titular”.

2. Derógase la Resolución N° 1046/2021, de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva de la época, y cualquiera otra referida al efecto.
3. Facúltase al portador de copia de esta Resolución para reducirla a escritura pública y para solicitar se tome nota de la presente modificación al margen de la escritura referida en el Considerando Segundo de este acto.

S/Ref.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**CHRISTIAN LEONARDO LITTLE
CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1046/2021 Resolución	21/12/2021

Distribución:

Héctor Peñaranda Antezana-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP

Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Mauricio Vejar Carvajal-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

Cristián Salas Papisideris-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II

Juan Cerda Osorio-Director Regional (I) Dirección Regional Coquimbo Or.IV

Francisco Pozo Alvarado-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII

Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X

Leonardo Moder Zambrano-Director Regional (I) Dirección Regional Valparaiso Or.V

Juan Ignacio Boudon Huberman-Director Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpca

Domingo Osvaldo González Zúñiga-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI

Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Director Regional Región Del Libertador General
Bernardo O'Higgins Or.VI

Arnoldo Shibar Torres-Director Regional (S) Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos

Jose Urrutia Bustos-Director Regional (I) Dirección Regional Aysén Or.XI

Alejandro Bórquez Orrego-Director Regional (I) Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM

Guido Aguilera Bascur-Director Regional (I) Dirección Regional la Araucanía Or.IX

Boris Burgos Silva-Director Regional (I) Dirección Regional Atacama Or.III

Nelson Osvaldo González Ponce-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule
Or.VII

Constanza Troppa Tapia-Gerente Gerencia de Bosques y Cambio Climático

Pablo Andrés Lobos Stephani-Gerente (I) Gerencia de Protección contra Incendios
Forestales

Bernardo Martínez Aguilera-Gerente (I) Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental

Gerardo Patricio Ramírez Arévalo-Gerente (I) Gerencia de Desarrollo de las Personas

Alejandra Vargas Herrera-Gerente Gerencia de Finanzas y Administración

Ricardo Rodríguez Carreño-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas

Waldo Romo Avendaño-Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión

Claudio Moya Ulloa-Jefe (S) Coordinación Nacional de Empleo

Irma Lara Pineda-Jefa (I) Auditoría Interna

Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalía

Álvaro Felipe Rivera Rojas-Abogado Fiscalía

Daniela Andrea Prokurica Núñez-Abogada Fiscalía

Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía

Daniel Correa Díaz-Abogado Fiscalía

Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía

Susana Arenas Fernández-Abogada Fiscalía

Galit Perla Kohen Frias-Abogada Fiscalía

Raúl Díaz Castillo-Profesional Abogado Fiscalía